



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DEVOLUCION DE TIEMPO NATALY CARVAJAL Y
OTROS

DECRETO EXENTO SIAPER N° 00170/2025

PARRAL, 31 de Enero de 2025

VISTO:

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de diciembre de 2024
2. Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024
3. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024
4. Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
5. Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de Diciembre del 2024, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden del Sr. Alcalde**”
6. Decreto Exento Siaper N° 2104 de fecha 17 de diciembre de 2024, que nombra Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ley N° 19.378, en su artículo 15° inciso tercero, señala que cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio de personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo, se podrá proceder al pago de horas extraordinarias, considerando como base de cálculo los conceptos de remuneración definidos en las letras a) y b) del artículo 23° de la misma Ley.

2.- Que, la Ley N° 18.883, norma supletoria del Estatuto Administrativo de Atención Primaria, en los artículos 63° y 65°, señalan que el tiempo efectivamente trabajado, **será compensado con descanso complementario**. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.

DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE:

devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, a las/os siguientes funcionarias/os:

| NOMBRE | CARGO | HRS | HORARIO | DESDE | HASTA |
|------------------------|----------------|-----|---------------|------------|------------|
| NATALY CARVAJAL PEREZ | NUTRICIONISTA | 03 | 13:00 – 16:00 | 31/01/2025 | 31/01/2025 |
| DAPHNY MADRID REYES | MEDICO | 09 | 08:00 – 17:00 | 03/02/2025 | 03/02/2025 |
| DAPHNY MADRID REYES | MEDICO | 08 | 08:00 – 16:00 | 04/02/2025 | 04/02/2025 |
| FRANCISCA RODRIGUEZ R. | TENS | 08 | 08:00 – 16:00 | 21/02/2025 | 21/02/2025 |
| DIHANA PARRA LEIVA | ADMINISTRATIVO | 09 | 08:00 – 17:00 | 05/02/2025 | 05/02/2025 |

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Jefe De Departamento (S)
Departamento Salud

Javier Alegria/Paula Figueroa/Eliana Paulina Canales

DISTRUBUCIÓN:

RRHH SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20306031&hash=e0326>